



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 11 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO HUANUCO

VISTO:

El Informe N° 004-2023-AT-MD-MDB-LP, de fecha 09 enero de 2023, Informe N° 012-2023-GM-MD-MDB-LP, sobre designación de los responsables de firmas para el manejo de cuentas bancarias, y;

CONSIDERANDO

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 004-2023-AT-MD-MDB-LP, de fecha 09 de enero de 2023, la Lic. Adm, Vanessa YUPANQUI SALAZAR, Jefa del Área de Tesorería, solicita la designación de los responsables de firmas para el manejo de cuentas bancarias aperturadas por el MEF.

Que, mediante Informe N° 012-2023-GM-MD-MDB-LP, de fecha 10 de enero del 2023, el Ing. Elver Arturo CASTILLO PANDURO, Gerente Municipal, solicita designar a los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras a los siguientes funcionarios titulares y suplentes:

• **Titulares:**

Ing. Elver Arturo Castillo Panduro -Gerente Municipal
Lic. Adm. Vanessa Yupanqui Salazar -Tesorera

• **Suplentes:**

Ing. Antonio Marco Durand Trujillo -Alcalde
Abg. Kevin Zegarra Lavado -Subgerente de asesoría jurídica

Que, mediante Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, publicada el 30 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial El Peruano, modificada con Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica, a través del SIAF-SP.

Que, conforme al numeral 1.1 del artículo 1° de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipales, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, su numeral 1.2 señala que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.

Que de acuerdo al literal a) del art 2° de la norma antes mencionada, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;



Que, estando lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20º y Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, a los responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras a los siguientes servidores:

- **Titulares:**
Ing. Elver Arturo Castillo Panduro - Gerente Municipal
Lic. Adm. Vanessa Yupanqui Salazar - Tesorera
- **Suplentes:**
Ing. Antonio Marco Durand Trujillo - Alcalde
Abog. Kevin Zegarra Lavado - Subgerente de asesoría jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria Municipal, notificar la presente Resolución a los interesados, y a las unidades orgánicas competentes, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DAMASO BERAÚN - LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE